

EL FARO

PERIÓDICO QUINCENAL, REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año I

En Amposta, al mes, 0'25 pesetas.
Fuera, trimestre, 1 peseta.

Amposta 30 Noviembre de 1901

CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia
se ha de dirigir al Director.

Núm. 12

Francisco Pi y Margall

El día 29 del actual Noviembre, es el tercer aniversario de la muerte de este sabio inmortal, apóstol de la libertad.

Tres años ha que murió y su venerable figura va agigantando sobre el pueblo sediento de Libertad y Justicia, reconociendo en sus redentoras doctrinas de Autonomía (Individual, Municipal, Regional y del Estado) y Federación, las verdaderas bases de la Libertad y de la Paz.

Sus recuerdos é ideales aumentan los ánimos para luchar al consecuente partido Republicano, Democrático, Federal, honrando así á su creador.

EL FARO honra sus modestas columnas, dedicando este pequeño, pero sincero, recuerdo.

Gloria á Pi y Margall!

LA CUESTIÓN RELIGIOSA

Voz amiga

Se discute en el Senado la cuestión religiosa. Todo un ministro de Gracia y Justicia se convierte en fámulo de los prelados senatoriales. De los liberales dinásticos, no vienen voces de consuelo; á lo más balbucean amenazas tímidas. Así el debate, nos parece oportuno exhumar un bello artículo de don Francisco Pi y Margall, escrito y publicado en verano 1901. Es de actualidad y fija con admirable precisión las soluciones que llevamos al problema los verdaderos liberales antimonárquicos. Oigamos esa voz amiga:

“El pensamiento de los partidos revolucionarios es patente. Desean que se suprima las comunidades religiosas, y se impida á todo trance la ingerencia del clero en la vida del Estado. Quieren todos civil el matrimonio, el registro, la enseñanza, los cementerios; quieren todos que desaparezcan los conventos de varones y hembras.

Esta supresión en España ni será nueva ni peligrosa, Carlos III, por su pragmática de 2 de Abril de 1767, extinguió la Compañía de Jesús, le ocupó las temporalidades y la extrañó de todos sus dominios. Las Cortes de 1820, por la ley de 1.º de Octubre, suprimieron las órdenes monacales, los monasterios de canónigos de San Benito, los de la congregación claustral tarraconesa y cesarau gustana, los de San Agustín, los de los premostasenses y los colegios de las Ordenes militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa, en 1835 por Real decreto de 4 de Julio se extinguió de nuevo la orden de los jesuitas. El mismo año 1836 por real decreto de

9 de Marzo, y el año 1837, por la ley del 25 de Enero, se extinguió en la península, en sus islas adyacentes y en sus posesiones de Africa, todos los monasterios y todas las demas casas religiosas de ambos sexos.

Por el Concordato del 17 de Octubre de 1851 sólo se permitió establecer congregaciones de San Vicente de Paúl, de San Felipe Neri, de otra orden que se nombró y de monjas que á la vida contemplativa reuniesen la educación y la enseñanza de niñas ó obras de Beneficencia.

Por decreto de 12 de Octubre de 1868 el gobierno provisional de la revolución de Septiembre, del que era miembro D. Práxedes Mateo Sagasta, volvió á suprimir la Orden de los jesuitas. En aquel mismo día propuso al gobierno la Junta superior de Madrid como medida de urgencia y de salvación pública la extinción de todas las comunidades y asociaciones religiosas que se hubiese restablecido ó creado despues del año 1835. Aceptó el Gobierno la proposición, y por decreto del día 18 del mismo mes, extinguió todas las comunidades y casas religiosas fundadas desde el 29 de Julio de 1837 en la Península y sus islas adyacentes.

¿Es ó no significativa esa tenacidad de los partidos liberales en abolir las comunidades religiosas? Subrepticia y cautelosamente se han vuelto á derramar ahora por la península, gracias á los compromisos de una restauración insensata, funestísima para el reino; y antes de estallar la revolución ha surgido ya la protesta. ¿Qué resolución tan fácil no tendria para el problema el gobierno con que respondiera á sus antecedentes y recordase el trabajoso curso de nuestra historia en el pasado siglo!

El odio á las comunidades religiosas ha traído el que hoy se siente contra la Iglesia. Han hecho causa comun el clero regular y el secular, y los dos son hoy objeto de la animadversión de los hombres que piensan. Por el regular se deja conducir el secular á tan extemporáneos alardes como el del jubileo y hace que todo el mundo liberal diga con Gambetta: “El clericalismo; he ahí el enemigo.”

PI Y MARGALL.

Agricultores, ¡defiendarse!

Los paternales gobiernos que dirigen esta infeliz nación, no sabiendo sin duda donde tirar mano, quieren imponer más gabelas á la agricultura que es la que más necesitada está de protección.

Las Cámaras Agrícolas han empezado su protesta, y nosotros, desde estas modestas columnas, llamamos la atención de los Sindicatos para que unidos todos sin distinción de matrices, protestemos contra el machetazo que quieren dar á la mejor fuente de riqueza.

Es menester hacer comprender al Gobierno, que este impuesto sobre las primeras materias

para abono, será la total ruina de los labradores, especialmente en el cultivo del arroz; si hoy á duras penas puede cultivarse ¿que será el día que rijan tan arbitrario impuesto?

Repetimos la escitación á los Sindicatos, y Ayuntamiento de esta villa, pareciéndonos oportuno el siguiente artículo de “Fraternidad Republicana.”

“DOS NOTICIAS

El mismo día que leía en los periódicos el extracto telegráfico de la sesión del Senado en la que nuestro ilustre correligionario y querido amigo el Sr. Sardá, con vistas al porvenir y el deseo puesto en la regeneración de la patria, haciendo labor positiva, abogaba con elocuencia por la reforma de la enseñanza agrícola, leía también en *El Mercantil Valenciano* el siguiente alarmante suelto:

“Todo se conjura contra vosotros—los labradores—los poderes públicos os han declarado guerra sin cuartel; se proponen arruináros y lo conseguirán si permanecéis mustios, callados e inactivos ante los brutales ataques que recibís.

La ley de alcoholes ha arruinado á los que teneis ó cultivais viñas.

Ahora os espera otro golpe tremendo.

Sabed que vá á imponerse á los abonos un derecho de aduanas del 5 al 15 por 100 de su valor.

No basta que el precio del abono sea fabuloso, que el precio del sulfato de amoníaco sea tan elevado, que el cultivo se hace casi imposible; no basta todo eso; ahora se os aumentarán los derechos de aduanas y tendréis que pagar á precio de oro el amoníaco, los fosfatos y la potasa.”

Son elocuentísimas ambas noticias; mientras en nombre de ideales nuevos y redentores se preocupa en el Senado del problema de la enseñanza agrícola, problema de vital trascendencia en España, los hombres del viejo régimen monárquico que nos ha perdido, fraguan en la sombra leyes y disposiciones que han de hacer punto menos que imposible la vida de la agricultura, que con la industria, debieran ser nuestras principales fuentes de riqueza.

¿Y todo para qué? ¡Para el sostenimiento de un régimen de perdición material y moral vilendiol!

Mediten nuestros honrados y sencillos labradores en el contraste exidente que acerca estas dos noticias, y con la mano puesta en el corazón resuelvan si está su puesto al lado de la monarquía ó en las filas de la República

Cristóbal Litrán.

Reus, 16-11-1904.

PROTESTA

Hondo sentimiento, grande, profunda y justa indignación ha causado en todas las clases sociales el salvaje atentado de la calle de Fernando de Barcelona, del cual han sido víctimas seres ajenos de culpas y pecados que con, ó sin

legítima razón á otros se imputan, y que á ser cierto lo que á los últimos se refieren, no justificara por ello los medios de que se valen para perpetrarlos, ni por ello atenuaran el crimen cometido, porque yo entiendo con buena lógica, que aun que se hiera con certero golpe, á los que tal vez el que empuña el arma y la esgrime traidoramente crea culpables de alguna desdicha nacional, bien causantes en parte del malestar reinante, no se reivindicaría lo bastante, ante las demandas ó exigencias de la libertad y los derechos del hombre, condenándolo por lo tanto por su soez y brutal atentado, á las penas severísimas que la justicia impone aplicándole todo el rigor de las leyes el fallo inapelable á que se hace acreedor.

¡Y cuánto mas en el caso de que se trata! ¿Qué calificativo daremos pues á este y á otros análogos que se cometen sin finalidad siquiera? los epítetos más denigrantes cristalizándolos haciéndoles tangibles, galvanizándolos y fundiéndolos en uno y lanzados á la faz, sellándole el rostro con el estigma infamante de la perversidad, no satisfarían aun á las jentes honradas.

Inmundas, horripilantes y asquerosas alimañas surjidas del cieno de la sociedad, plasma, conjunto, esencia del virus y detritos sociales originarios de la ponzoñosa ignorancia.

No bastaría no, que nueva Pandora derramara sus innumerables plagas sobre la cabeza de los que su venal y perverso instinto osan acometer con mano airada contra individuos indefensos é inocentes.

Cuan distante, cuan lejos estaría de la mente de los desdichados que cayeron al golpe de la metralla vomitada por máquina infernal y maquiavélica, revolcándose en su sangre, cuan distantes digo, estarían de imaginar siquiera que la fiera arrastrándose por el arroyo, acechaba la presa para hincar sus dientes, y clavar sus uñas para destrozarles, llevando el luto y la desolación á las familias de las víctimas, repercutiendo el dolo por los ámbitos del mundo civilizado y al unísono estampar un borrón sobre la culta Barcelona.

Condenamos todos, sí, y protestamos los altruistas, los que amamos la paz universal, de estos atentados, esperando una nueva era de fraternidad que esta vendrá sin duda, tarde ó temprano, por más que para muchos sea utópico, pero yo creo y espero, que cuando la luz suprema de la razón humana irradie destellos de inteligencia por todas las claees, para entonces confío una pátria comun, libre de prejuicios y antimonías, patrimonio de todos, y que el ósculo de amor, selle la frente de la humanidad redenta.

José Alemany.

AYUNTAMIENTO

(Sesión del 15 de Noviembre)

Fué leída, siendo aprobada, el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura de una comunicacón de la Alcaldía de Tortosa, convocando á sesión de segunda convocatoria para el dia 19 del actual, con el fin de examinar y aprobar en su caso los presupuestos carcelarios adicional del corriente año y ordinario para el año 1905, así como las cuentas del ejercicio en 1903 á fin de que este Ayuntamiento se sirva nomdrar un representante para tomar parte en dicho acto. El Ayuntamiento nombra al Concejal D. Vicente Sanchez Reig para que asista con voz y voto á dicha convocatoria.

Se acordó poner de manifiesto al público, en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de 15 dias el presupuesto ordinario rectificado.

Se acuerdan los pagos siguientes:

A D. Manuel Monserrat 36 pesetas, importe de 30 litros de aceite para los faroles de los serenos, durante el segundo trimestre; á D. Ra-

món Masiá, 25'50 importe de 25'50 litros de aceite para los mismos faroles, durante el tercer trimestre; á D. Francisco Forcadell 22 80, importe de su viaje á Tarragona en comisi3n; á don José Masiá, 33'80, importe de un viaje á la capital con el objeto de ingresar el tercer trimestre de consumos y gestionar ante la Excma. Diputaci3n Provincial la inmediata recomposici3n de la carretera de Amposta á Vinallop; á don Juan de Dios Montardro, 39'25, importe de unas tenazas para marcar las carnes en el matadero y á D. Ramón Raga 13 pesetas importe de cuatro paquetes de cartuchos para los Guardas de Campo.

Se acuerda que los faroles existentes en la calle Mayor alumbren toda la noche, mientras dure la construcci3n de las aceras, requiriendo de nuevo al contratista José Safon para que active su terminaci3n y declinando en él toda su responsabilidad si ocurriere alguna desgracia, pues ha terminado ya el plazo legal, concedido para la construcci3n de dichas aceras.

CASINO AMPOSTINO

Viernes de moda

Compañía cómico-dramática dirigida por el primer actor señor Soto

11 de Noviembre.—Carta del día (una salsa insulsa según un amigo) Aperitivos, Entremeses y Postres.

Sr. Soto, algo de esto, acompañado de un plato succulento, nos va bien; pero solo, llega á indigestársenos.

Día 18.—"El Abuelo," Muy buena interpretaci3n cupo al celebrado drama del eximio Perez Galdós. Todos, actores y actrices, cumplieron como buenos.

El Sr. Soto, como protagonista y el Sr. Morató, como profesor, lo mismo que los señoras M. Blanca y Periu en sus respectivos papeles de Marquesa y Doly, estuvieron superiores.

Día 25.—"Mariana," precioso drama del inspiradísimo é inverosímil Echegaray.

Notable fué también su interpretaci3n.

La Sra. M. Blanca, estuvo sublime en su difícil papel de protagonista. El actor Sr. Morató, muy acertado. El personaje de Daniel, (principal de la obra despues de Mariana), merecía mejor interpretaci3n. Hay que estudiar amigo. El resto de los intérpretes cumplieron bien su cometido.

Nuestro aplauso al Sr. Director y al resto de la Compañía por las dos últimas funciones.

Sr. Morató, V. es un actor cómico de talento; y es verdaderamente lastima exagere la nota cómica sin tener necesidad de recurrir á ello. Recuerde V. que hay diferencia entre el Teatro y el Circo.

Para el próximo 2 de diciembre, está anunciada "Electra."

Esperamos aplaudir á toda la compañía en "Traidor, Inconfeso y Martir," célebre drama del laureado vate Zorrilla, y conocer las aplaudidas comedias Pepita Reyes y El Abolengo.

Sindicato de riegos de los Prados

Sesión del 15 de Noviembre

Se da cuenta que el día 2 del corriente, restablecido de su enfermedad el Celador, salió á prestar su servicio.

Igualmente se dió cuenta de una carta de don Joaquin Miró, Administrador de las fincas de la Compañía de los Ingleses, y de su contenido, la Junta acordó manifestarle que á la brevedad posible se llevará á cabo por acuerdo de las Juntas de Gobierno de los Sindicatos del Delta derecho del Ebro y Este de los Prados, la cons-

trucci3n del malec3n de separaci3n de los canales de desagüe y el estanque pequeño.

Se acuerda hacer público por medio de edictos y pregones que desde mañana hasta el 31 del próximo mes de Diciembre se procederá al cargo y descargo de las fincas que hayan cambiado de dueño. También se acordó ordenar al Celador que forme una relaci3n de los trabajos que en su concepto deben efectuarse en los desagües, caminos y puentes para el próximo año de 1905.

Se dá cuenta que aun continúa la limpia extraordinaria con dallas, acordada por la Junta en la sesi3n anterior.

Llegim y comentem

Lo concejal de Barcelona Sr. Cambó diu en la sessió municipal del dia 22, parlant del salvatge atentat del carrer de Fernando:

"A Madrid lo servey de vigilancia costa un milló 200.000 pesetas; á Barcelona 200.000. A Madrid hi han set delegaci3ns en set quefes; á Barcelona un sol quefe subaltern, y ab menos de 100 agents. Y en quan á la recluta ya sabeu com se fá. Basti dir que s fá pitjor que la del personal de consums y de las brigadas municipales.

Y no es aixó tot. La policia no sols está mal dotada, sino que está descuidat lo servey de confi3ncias. A primera vista sembla aixó fill de la dessidia, pero resulta un fet mol greu. Existeix una cantitat pressupostada, pero s' ha gastat, entre altrás cosas, en un aconteixement molt sorollós que vá tenir lloch fa alguns dias.

Aquí resulta que una ciutat d' un perímetre com la nostra, oberta á tot arreu per mar y per terra, está abandonada de tothom y serveix de receptacul á tot.

Te tota la rahó lo Sr. Cambó, pero no valdrá. Encara que Barcelona paga y té dret á estar ben servida com Madrid, allí es lo rovell del ou y hi han "muchas preciosas vidas que guardar..."

Si Catalunya ha de esperar del Centro ja está ben arreglada.

Que 'n vá de teues á meues?

Congrés sessió del 23.

"Diu en Soriano que pera puguer construir uns jardins á Cabra s'hagueren de doná fá uns cuants mesos cent duros á un elevadíssim personalje. (Rumors).

A Cabra—diu,—tot lo mon tem de debó á la colla d'assalariats del ministre.

Lo ministre de la Governaci3n, senyor Sanchez Guerra, defensa al govern en l'assumpto de Carcabuey, y diu que li repugna descendir al terreno del seyor Soriano.

Lo seyor Roldán declaró que per encárrech del seyor Sánchez Guerra gestioná á Carcabuey la dimisi3n dels regidors enemich del ministre.

En Sánchez Guerra se defensa.

Lo seyor Soriano.—Mes val que calli S. S., que no sab dir mes que tonterías.

(Rumors. Campaneta del president).

Pobre Sr. Sánchez Guerra, (no se si posarli) cacich y tot, ja está ell bé. Si 'l seu "amo y señor," no 'l instrui millor, ja pot suprimir lo seu ségor apellido y quedarse sols ab lo primer; per que a'n este pas queda á igual alssada de un Sánchez qualssevol.

"El gobernador de Gerona, fundándose en no sabemos qué derecho, ha prohibido en aquella capital, estreno del inofensivo monólogo Tute. La empresa lo tenía anunciado ya en los carteles cuando recibió la órden de aquella autoridad prohibiendo la representaci3n. El monólogo de nuestro compañero Arpe, se estrenó en el teatro Español, de esta córte, y ha recorrido triunfalmente, dentro de su modestia, todos los teatros de España. ¿Qué habrá visto el gobernador

de Gerona para dejar caer su vara sobre la obrera? No nos lo explicamos.

Ja's recordarán que este *digne* representant del *digne* poder central, es lo mateix que vá destituir als simpáticos batlles de Figueras y San Feliu de Guixols... per que sí.

Es lo dimoni pera matar rates coixes. Lo que's d'esta "en premio á sus desvelos", sé 'n vá á formar ministeri ab lo seu germá, avants los Geronins no l'envien á "freir esparragos".

"Lo coronel Sr. Pujól, condenat per no vuller prestar jurament, ha sigut indultat.

En cambi en un'altra població ha sigut condenat un Sr. per igual delicto.

Vivim en un país ahon cada hu professa y paga la religió que vol, si's permet lo luxu de tindren, y encara ens queixem.

Le Temps, periódico respetabilísimo, publica el día 4 de este mes de Noviembre:

"Roma 3.—Se asegura que la Santa Sede acaba de otorgar á diversos obispos de Francia poderes especialísimos para dispensar directamente de sus votos á religiosos y religiosas, sin tener necesidad de recurrir á la congregación de los Obispos y regulares ó al Papa mismo.

Especialmente al Arzobispo de París le han sido concedidos poderes muy amplios.

Afirmase que el deseo del Papa es que se usen ampliamente esos poderes, con objeto de secularizar el mayor número posible de religiosos, porque el Santo Padre está convencido de que la mayor parte de ellos no podrían encontrar abrigo en el extranjero y prefiere que queden completamente libres de sus lazos religiosos, para que puedan vivir sin dificultad en la sociedad.

La Santa Sede ha recomendado también que las comunidades religiosas que tengan el mismo fin no se establezcan en la misma localidad, para evitar que una de ellas haga excesiva concurrencia á la otra. Los obispos de América han hecho observaciones sobre este asunto y en sus diócesis no admiten más que ciertas categorías de comunidades religiosas, sean dedicadas á la enseñanza ó á la caridad y una sola de cada clase.

Tot aixó lo Vaticá hu consedeix solsament á les Nacions que 's posen al lloch que 'ls perteneix. A les que com Espanya li besen los peus, les tracta am intransigencia y despreci.

Diu *La Renaixensa*:

"Actitut de Pio X.—Un despaig de Roma diu que 'l Papa redactará un d' aquets días un document dictant ordres als bisbes francesos, tinent en compte que la separació de la Iglesia y del Estat se considera poch menys que inevitable.

Se diu en lo despaig de referencia, que Sa Santetat está disposat acceptar tot seguit la separació, puig desitja que la Iglesia disfruti de completá llibertat d' acció.

Aquesta noticia es objecte de molts comentaris.

Si tan disposat está á aceptar seguidament la separació de Iglesia y del Estat, perque regateixa hasta 'l centim cada vegada que s' há de redactá ó rectificá algún concordat?

Es que 'l Papat es, com sempre, débil am los forts y fort am los débils.

Dr. Manxiula.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Otra vez la dinamita ha producido víctimas. Parece que Barcelona sea centro de terror. Lo que no sucede en ninguna capital del mundo, ha de serlo en la de Cataluña.

La bomba que estalló en la calle de Fernando, ha sembrado el pánico en la ciudad Condal, y sus habitantes aterrorizados por la serie no

interrumpida de explosivos, no pueden menos que pensar ¿quiénes pueden ser los autores morales y materiales?

Sombras y misterios se producen; si hemos de buscar al autor entre los que resultan beneficiados, no los hallarán en el campo de las ideas. Reciente es, lo de cierto excapitán y viejo es el olfato de nuestra policía para descubrir estos tenebrosos complots.

Parece que á la Barcelona floreciente y culta se la envidie, y una mano misteriosa descargue sobre ella sus iras en forma de bombas; *el fin justifica los medios* es la máxima de tan criminales actos.

Discutir con calor en el Congreso la manera de evitar tales desgracias, y era de ver como los reaccionarios pedían la Inquisición, volviendo á aquellos tristes días en que eran sacrificados por las llamas hombres de ciencia sin otro pecado que haber descubierto una parte del secreto que encierra la Naturaleza. Los republicanos defendieron que con la violencia y atropellos no se consigue evitar estos crímenes sociales; es necesario indagar y llegar hondo, pero muy hondo, para descubrir no solo á los autores materiales, si que también á los morales, á la cabeza que dirige.

Nos asociamos á la protesta que en otro lugar de este número publicamos del correligionario Sr. Alemany, á la par que mandamos nuestro pésame á las familias de las víctimas.

1.ª quincena de Noviembre

DEFUNCIONES

Juan Bel Forcadell, 22 años.
José Fatsini Estellé, 18 años.

NACIMIENTOS

Antonio Solé Rivera.
Josefa Canalda Miró.
Lázara Sabaté Porres.
Manuel Berengué Tomás.
Cinta Torta Argentó.
Pedro Franch Mestre.
Amadeo Luis Forcadell.

Desde aquella célebre sesión del Ayuntamiento que se quería atropellar á un digno compañero de Redacción hasta la fecha, han sido muchos los que nos han visitado—porque saben están abiertas estas columnas para el público—enseñándonos recibos y suplicamos demos una solución á la manera de cobrar los apremios, solución que en aquella fecha no dió el Ayuntamiento.

Hemos de suplicar al Sr. Alcalde y Presidentes de los Sindicatos y muy especialmente á los señores Recaudadores de estas entidades, se sirvan colocar al dorso del recibo *detalle de las cantidades se cobran por concepto de apremios, fecha y firma.*

Si así lo hacen los recaudadores y así lo hacen cumplir los señores Presidentes antes mencionados, darán una prueba de justicia y un conocimiento de la ley.

El jueves 1.º de Diciembre, á las 11 de la mañana, tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento la 1.ª subasta para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas, bajo el tipo de 8.500 pts. El rematante dejará depositado, como fianza, el 12 por 100 del remate.

El viernes, 2 de Diciembre, se verificará la subasta de una partida de madera de plátano y un montón de estiércol procedente de la limpieza pública; siendo el tipo de tasación de la primera el de 30 pts. y el del segundo 50 pts. Hora de la subasta: 10 á 11 de la mañana.

Los pliegos de condiciones de estas subastas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento; admitiéndose reclamaciones hasta las 9 de la mañana del día 1.º de Diciembre.

Una criaturita de 21 meses que estaba en la calle-carretera de Tortosa (Grau), tuvo la desgracia de caerse en el preciso momento que pasaba un carro cargado de arroz blanco, quedando muerta instantáneamente. El carretero, que iba á pié, y al lado que le correspondía, se halla enfermo por el susto.

Con menos animación que en años anteriores, el baile que en la noche del 19 se celebró en el "Casino Ampostino," resultó lucido y muy familiar, pues después de la 1.ª parte, fué servido por los mismos jóvenes un refresco á las lindas pollitas.

Nos suplica el Sr. Tomás Forcadell hagamos constar, que el recibo aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 6 Nbre, es por recomponer dos carros y otras niñerías.

Hacemos gustosos esta ampliación y haremos tantas como se nos pidan en forma cortes.

El día 19 se celebró la fiesta del Santísimo, fiesta que tiene su origen en esta, como acción de gracias, porque cuando la última guerra civil, cayeron varios rayos sin ocasionar desgracias personales.

Nosotros creemos, que la iglesia, calculando más que nuestros Ayuntamientos, vió la manera de celebrar una fiesta después de la recolección del arroz, que es cuando hay más dinero. Aprendan nuestros ediles y les recomendamos lean el artículo se publicó de D. P. H. "Fora rutina,"

CASAS PARA JORNALEROS

Enterado por este periódico de que el Ayuntamiento de Amposta dispone de cuatro ó cinco mil duros, cuya cantidad, juntamente con lo que se vaya economizando anualmente hasta veinte mil duros, ha de servir para edificar, según plano que ya está hecho, una magnífica Casa que comprenda Escuelas, Juzgado, cárcel, salones para concejales, etc.

Calculando que se ahorren cuatro mil pesetas anuales, costará veinte años reunir los veinte mil duros. Si el Municipio ha de conservar en caja esta cantidad nada le producirá, lo mismo que si los depositase al Banco.

Bajo este punto de vista, de que el Municipio no ha de cobrar interés y ha de tener su capital muerto, dirijo la siguiente proposición:

1.º Con los fondos dispone hoy el Municipio construir casas en el Ensanche de la población, por valor de cuatrocientos duros, una.

2.º Estas casas serían en número de diez.

3.º El alquiler debería pagarse, sería de diez pesetas mensuales por espacio de diecisiete años.

4.º Se cederían á los matrimonios, hijos de la población, que fueran simplemente jornaleros y á juicio del Ayuntamiento y vocales asociados.

5.º De los ahorros anuales se irían edificando casas, pero limitando el número de años, y por lo tanto aumentando el alquiler.

6.º El año que fina el convenio, y el jornalero haya pagado todas las mensualidades, queda con su propiedad, pero no podrá venderla ni hipotecarla para evitar caiga en manos de la usura. Solo podrá hacerse dentro de un plazo que se fijará.

Comprendo que todos los jornaleros no se hallan en disposición de pagar 40 reales, ya sea por la edad, por los muchos hijos pequeños etc. Podría solventarse esto, edificando, además de las casas con alquiler de 10 pesetas, otras cosas de un valor aproximado de 250 duros y alquiler de 7 pesetas, con las mismas condiciones establecidas en las de 40 reales.

El proyecto es sencillísimo y solo requiere estudio por parte del Ayuntamiento.

Ahora me dirijo á los jornaleros diciéndoles: si se realizara este proyecto, por el mismo alquiler que pagais hoy de una habitación sin luz, sin agua, y sin ninguna condición higiénica, tendrías dentro el plazo de 17 años una casita de vuestra propiedad.

Nada más por hoy, hasta ver si el Ayuntamiento se ocupa de esto.

ALES.

NUEVO TALLER DE SASTRERÍA "LA TIJERA DE ORO"

DE
FERNANDO COLOME

Puente de Piedra, esquina a San Roque

TORTOSA

Grande y variado surtido en géneros de todas clases.

En casos urgentes, se hacen trajes en ocho horas.

ECONOMÍA Y BUEN GUSTO

LA MEJOR PIRGA

BIZCOCHO LOPEZ

PURGANTE SUAVE

De Venta: En todas las farmacias y droguerías.

Depósito general para esta comarca

Farmacia de Jacinto Ferré Gisbert.

San Juan, 23. - Amposta.

JOSÉ M.ª CARTES MUR

Médico-cirujano homeópata del Hospital Homeópata
de Barcelona

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7, 1.º
ESQUINA TRAVESÍA ANGEL

TORTOSA

JUAN NOÉ

Hojalatería, cristal, loza y porcelana.

Especialidad en aparatos para gas acetileno

San Juan, 2. - Amposta.

GRAN SASTRERÍA

"LA CIUDAD DE SABADELL"

DE
B. MON PUNCE NI Y VILAD

Trajes exclusivamente a la medida.

Últimas novedades en géneros del país y extranjeros.

Especialidad en lutos.

HOSPITAL, 107

BARCELONA

PAÑOS Y NOVEDADES FABRICA EN SABADELL Valentin Soler

Carmen, 44, entresuelo. (Frente al Hospital). - BARCELONA.

"EL DIA"

Compañía anónima de seguros a prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas en el servicio del alumbrado, y de los aparatos de vapor. - Domiciliada en Cartagena.

Capital social 10.000.000 de pesetas.

Agente en Vinaroz y su distrito: **Antonio Mayor Martí.**

Teresa Forés

MODISTA

CALLE MAYOR, NUM. 5. - AMPOSTA.

Cortes y hechuras bajo figurín

suero, p... y economía

AGENCIA DE TRANSPORTES

DESDE LA ESTACION DE AMPOSTA

A LA POBLACION Y VICEVERSA

SERVICIO PARA VIAJEROS

Carruajes especiales para donde convenga.

Juan Ripollés y Compañía

AMPOSTA

Fábrica de baldosas hidráulicas

Y DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCION

Forland, Cemento de todas clases y Cal Hidráulica

DE
Antonio Domingo y C.ª

Mármol. - Artificial. - Azulejos. - Baldosines. - Vidriados. - Pilas todos tamaños y demás objetos en su clase.

Se reciben encargos de baldosas de todos dibujos.

No comprar antes de visitar esta casa. Precios sin competencia.

San Blas, num. 15. - Tortosa.

SUCRANES

LA REUSENSE

Que galletas más sabrosas

comí ayer noche Paca.

No hagas caso de si es,

pregunta impertinente;

Dime. ¿Dónde las compraste?

—Pues mira en LA REUSENSE,

es tienda de comestibles

donde venden superiores de toda clase de géneros de las fábricas mejores; cuya tienda recomiendo a la gente del buen gusto, que vayan allí a comprar y verán que lo que digo es la purísima verdad.

AMPPOSTA